

OFERTA DE EMPLEO PRESENTADA POR ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

DATOS DE ENTIDAD Nº oferta **02/20** / _____

ENTIDAD CONTRATANTE AYUNTAMIENTO DE FRAGA

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE REFERENCIA*

FUNCIONARIO INTERINO DURANTE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y AUSENCIA DEL FUNCIONARIO SUSTITUIDO CON DERECHO A RESERVA DLE PUESTO DE TRABAJO

** Documentación complementaria y enlace a la misma, que afecte a la definición de la intermediación laboral en cuanto a requisitos específicos (limitación en difusión, condición de desempleado, permanencia en desempleo...)*

PUESTO

OCUPACIÓN ADMINISTRATIVO

REQUISITOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD **

Imprescindibles:

TITULACIÓN: Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de Instancias el Titulo de Bachillerato , Técnico o equivalente

Valorables:

Méritos para que puedan ser valorados de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.4.2 del Reglamento de funcionamiento y gestión de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Fraga.

*** El sondeo de candidaturas se realizará teniendo en cuenta los requisitos imprescindibles considerados por la entidad como necesarios para participar en la oferta. Se dará información de los requisitos valorables en la difusión.*

PROCESO

PUBLICIDAD

ENTIDAD	INAEM FRAGA	<i>Información sobre la forma de difusión de la oferta que la entidad está haciendo, enlaces, canales...</i>
INAEM	5 DIAS	<i>Determinar plazo. Min. 5 días hábiles salvo urgencia justificada (3 días hábiles).</i>

SONDEO

ÁMBITO TERRITORIAL	COMARCAL	<i>Por defecto, comarca del puesto</i>
--------------------	----------	---

GESTIÓN

REMISIÓN DIRECTA	<input type="checkbox"/>	Contacto (dirección y fecha, e-mail, teléfono...)	<i>Sondeo según perfil requerido, difusión de oferta e información de contacto con la entidad.</i>
RECOGIDA DE CV O DOCUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>	COMPROBACIÓN DE PERFIL ***	<input type="checkbox"/> OTRA GESTIÓN

**** Se comprueban requisitos de perfil en base de datos INAEM antes de derivar a entidad, que no obstante deberá confirmar documentación justificativa de las personas seleccionadas antes de su contratación o incorporación*

La **entidad ofertante** declara que está habilitada para presentar la oferta de empleo con el contenido recogido de acuerdo con la normativa vigente, y se responsabiliza de la definición del puesto, las fases planteadas en el proceso y las baremaciones y selección respecto a los principios que le son aplicables.

El **INAEM** se compromete a desarrollar el proceso según lo acordado, y a cumplir el principio de publicidad e igualdad en el acceso a la información.

FIRMA ENTIDAD

FIRMA INAEM

FECHA

